



# DIARIO OFICIAL

## DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el comandante de Infantería D. Servando Andreu Guerrero, cese en el cargo de ayudante de campo del General de la primera brigada de Infantería de la duodécima división, D. Fernando Rich Font, y nombrar para sustituirle en dicho cometido al de igual empleo y Arma don Eduardo Lagarde Aramburu, actualmente disponible en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la sexta región.

Señores Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 20 de marzo último (D. O. núm. 66), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien destinar a la plantilla de Comisiones Gráficas de la Península al capitán de Estado Mayor D. Fernando García González, de la décimacuarta división (Valadolid).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la séptima región.

Señores Director general de Preparación de Campaña e Interventor general del Ejército.

### DISPONIBLES

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente coronel de Estado Mayor en la situación militar denominada "al servicio de otros Ministerios", D. Celedonio de la Iglesia Vidal, en súplica de que se le conceda volver a dicho Cuerpo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente, en las condiciones que determina el real decreto de 8 del mes actual (D. O. núm. 105), quedando en situación de disponible forzoso en esta región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares, D. Federico Blasco Gayo, con destino en el Archivo general militar, la cruz de la referida Orden, con la antigüedad de 18 de marzo último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la séptima región.

### PLANTILLAS

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la propuesta del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, referente a la posibilidad de sustituir con personal indígena una tercera parte del personal europeo de cabos y soldados en las unidades de Regulares, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que en las plantillas de los Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas que figuran en los estados números 25, 26 y 27 que acompañaban a la real orden circular de 10 de junio de 1929 (C. L. núm. 187), sean suprimidos los cabos motoristas de las Planas mayores de grupo y sustituidos por indígenas el personal europeo siguiente:

*Fuerzas de Infantería.*—Todos los cornetas. Los catorce conductores de Plana mayor de Tabor. Tres cabos y dos soldados de primera por cada compañía de fusiles. Doce suplentes por compañía de ametralladoras y cuatro suplentes por sección de máquinas de acompañamiento.

*Fuerzas de Caballería.*—Tres cabos, tres trompetas, tres soldados de primera y seis de segunda por Tabor.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder al jefe y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Miguel Nieto Contreras y termina con D. Armesto Llera Alonso, el premio de efectividad correspondiente a quinquenios y anualidades que a cada uno se le consigna, el que percibirán desde las fechas que se les señala, por re-

unir las condiciones prevenidas en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253) y demás disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Archivero tercero.

D. Miguel Nieto Contreras, de la Capitanía general de la segunda región, 500 pesetas por un quinquenio, por cinco años de empleo, a partir de 1 junio 1930.

##### Oficiales primeros.

D. Francisco Rodríguez Vila, de la Capitanía general de la octava región, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, a partir de 1 mayo 1930.

D. Matías Luengo Castejón, de este Ministerio, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, a partir de 1 mayo 1930.

D. Ricardo García Abellán, del Gobierno militar de Alicante, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, a partir de 1 mayo 1930.

D. Eleuterio Nistal Calordo, de este Ministerio, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, por once años de empleo, a partir de 1 mayo 1930.

D. Mauricio Navalón de Pez, de este Ministerio, 500 pesetas por un quinquenio, por cinco años de empleo, a partir de 1 junio 1930.

D. Enrique García Almiñana, de la Junta de Clasificación de Valencia, 500 pesetas por un quinquenio, por cinco años de empleo, a partir de 1 junio 1930.

##### Oficiales segundos.

D. Baldomero Guisado Gutiérrez, del Gobierno Militar de Almería, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, por treinta y cuatro años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Manuel Arias Hernández, de la Capitanía general de la segunda región, 1.700 pesetas por dos quinquenios y siete anualidades, por treinta y siete años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Miguel Mantero y Rodríguez Almansa, de la Capitanía general de la primera región, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, a partir de 1 junio 1930.

D. Angel de las Heras Jiménez, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, por treinta y cinco años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Manuel Aznares Dainsúa, de la

Junta de Clasificación de Cádiz, 1.700 pesetas por dos quinquenios y siete anualidades, por treinta y siete años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. José Ferrando Más, del Gobierno militar de Valencia, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades, por treinta y seis años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Arturo Pascual Martín, del Gobierno militar de Valencia, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, por treinta y cinco años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Asensio Guerrero Gómez, de la Junta de Clasificación de Granada, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, por treinta y cinco años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Joaquín Lucía Marina, de la Capitanía general de la primera región, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, por treinta y dos años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Ernesto Pérez Lázaro, de la sexta zona pecuaria, 1.500 pesetas por dos quinquenios y cinco anualidades, por treinta y cinco años de servicio, a partir de 1 de mayo 1930.

D. Isidoro García Castañes, de los Sometanes de Cataluña, 2.000 pesetas por dos quinquenios y diez anualidades, por cuarenta años de servicio, a partir de 1 mayo 1930.

##### Oficiales terceros.

D. Clemente Rodríguez López, de la circunscripción de Larache, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, por treinta y cuatro años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Ignacio Librada Rubio, de la Capitanía general de la cuarta región, 1.400 pesetas por dos quinquenios y cuatro anualidades, por treinta y cuatro años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Juan Silva Tibarras, de la Junta de Clasificación de Avila, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por treinta años de servicio, a partir de 1 mayo 1930.

D. Juan Pujula Claparols, de la Junta de Clasificación de Badajoz, 1.000 pesetas por dos quinquenios, por treinta años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

D. Armento Llera Alonso, disponible en la primera región, 500 pesetas por un quinquenio, por veinticinco años de servicio, a partir de 1 junio 1930.

Madrid 30 de mayo de 1930.—Goded.

#### RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del teniente coronel de la Guardia Civil, con destino en la Comandancia de Ceuta, D. Gustavo Tuser Ruvet, con arreglo a la base octava de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 166), por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 27 del mes actual, abonándosele el haber mensual de 750

pesetas, que percibirá a partir de primer de junio próximo, por el 21.º Tercio de la Guardia Civil, al que qued afecto, por fijar su residencia en Barcelona.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina, Jefe Superior de las Fuerzas Militares y Marruecos e Interventor general de Ejército.

#### RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el retiro para San Fernando (Cádiz) al coronel de Estado Mayor, en situación de reserva, D. Manuel Alemán Gutiérrez, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 16 del mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes cause baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde), se ha servido disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación del jefe y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con D. Fermín Gutiérrez Rabell y termina con D. Pascual Grecia Sá, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Coronel en situación de reserva.

D. Fermín Gutiérrez Rabell, afecto para haberes al primer Tercio, para Madrid.

Capitán (E. R.), en reserva.

D. Máximo Rey Montes, efecto para heres al 24.º Terçio, para Orense.

Teniente (E. R.)

D. Pascual Gracia Sá, de la Comandancia de Zaragoza, para Zaragoza. Madrid 31 de mayo de 1930.—Goded.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Palma (Baleares), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 del mes actual y con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294), al frente de la escala de reserva de Carabineros, con destino en la Comandancia de Baleares, D. Francisco Suárez Contreras, disponiendo que por fin del citado mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitán general de Baleares.

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer el retiro para los puntos que se expresan en la siguiente relación, de la clase e individuos de tropa de la Guardia Civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Germán San Antonio Martín y termina con José Vázquez González, por haber cumplido la edad para obtenerlo en el mes actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sean dados de baja en el Cuerpo a que pertenecen.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargento.

Germán San Antonio Martín, de la Comandancia de Málaga, para Málaga.

Guardias.

Jesús Buján Seijas, de la Comandancia de Pontevedra, para Borrageiros (Pontevedra).

Benjamín García García, de la

Comandancia de León, para León. Domingo González López, de la Comandancia de Avila, para Avila: Antonio Vidal Marimón, de la Comandancia de Baleares, para Inca (Baleares).

Victoriano Galisteo Cazorla, de la Comandancia de Córdoba, para Priego (Córdoba).

José Vázquez González, de la Comandancia de Badajoz, para Hornachos (Badajoz). Madrid 31 de mayo de 1930.—Goded.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Pamplona (Navarra) al carabinero de la Comandancia de dicha provincia Santiago Cuenca Aguilera, por haber cumplido la edad reglamentaria para obtenerlo y con arreglo a lo dispuesto en el real decreto de 19 de julio de 1927 (C. L. núm. 294), disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina y Capitán general de la sexta región.

SUMINISTRO DE AUTOMOVILES

Circular. Excmo. Sr.: A los efectos del art. 31 de la real orden circular de 14 de marzo último (D. O. núm. 68), referente al suministro de automóviles, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer sean dados de alta y baja los que se indican en la relación que a continuación se inserta, en las categorías correspondientes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho, MANUEL GODED

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Altas.

Segunda categoría.—M. C. M. número 616, Escuela de Estudios Superiores.

Segunda categoría.—M. C. M. números 617 y 618, Establecimiento Central de Intendencia.

Segunda categoría.—M. C. M. nú-

meros 619 y 620, Parque de Artillería de la primera región.

Tercera categoría.—A. R. M. número 2.264, Academia general militar.

Cuarta O categoría.—A. R. M. números 2.266 al 2.270, Aviación Militar de Larache.

Quinta categoría.—A. T. M. número 2.234, batallón Cazadores Llerena, 11.

Quinta categoría.—A. T. M. número 2.233, batallón Cazadores de Ceriñola, 15.

Quinta categoría.—A. T. M. números 2.225 al 2.229, Aviación Militar de Larache.

Séptima categoría.—A. T. M. número 2.224, Escuela Central de Tiro, primera Sección.

Séptima categoría.—A. T. M. números 2.230 y 2.231, Aviación Militar.

Octava C categoría.—A. T. M. número 2.232, Escuela Central de Tiro, primera Sección.

Bajas.

Primera categoría.—A. R. M. número 2.096, regimiento de Telégrafos.

Primera categoría.—A. R. M. números 1.772 y 1.873, regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

Segunda categoría.—M. C. M. números 85 y 90, Academia Especial de Ingenieros.

Segunda categoría.—M. C. M. número 344, Comandancia de Artillería de Ceuta.

Segunda categoría.—M. C. M. números 101, 106, 119, 120, 129, 148, 178, 180, 183, 211, 212, 213, 214, 215 y 273, regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

Tercera categoría.—A. R. M. número 65, regimiento Infantería Zaragoza, 12.

Tercera categoría.—A. R. M. número 1.299, regimiento Infantería Sicilia, 7.

Tercera categoría.—A. R. M. números 214, 337, 1.199, 1.387, 1.388 y 1.389, regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

Cuarta R categoría.—A. R. M. número 1.820, regimiento Infantería Valencia, 23.

Cuarta R categoría.—A. R. M. números 73, 89, 298, 303 y 322, regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

Cuarta O categoría.—A. R. M. número 1.306, Parque Central de Sanidad Militar.

Cuarta O categoría.—A. R. M. número 509, regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

Sexta O categoría.—A. R. M. números 1.328, 1.325 y 1.703, primera Comandancia, Sanidad Militar, primer grupo.

Sexta O categoría.—A. R. M. número 570, Parque de Sanidad Militar de Ceuta.

Sexta O categoría.—A. R. M. número 123, regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

Quinta categoría.—A. T. M. número 1.098, batallón Cazadores montaña Fuerteventura, 10.

Quinta categoría.—A. T. M. núme-

ro 1.821, batallón Cazadores Llerena, II.

Quinta categoría.—A. T. M. número 1.287, Comandancia de Ingenieros de Mahón.

Sexta T categoría.—A. R. M. números 1.035, 1.056, 1.057 y 1.058, regimiento Radiotelegrafía y Automovilismo.

Séptima categoría.—A. T. M. número 917, Comandancia Intendencia de Ceuta.

Séptima categoría.—A. T. M. números 689, 695 y 697, Aviación Militar.

Séptima categoría.—A. T. M. número 80, Fábrica Armas de Oviedo.

Séptima categoría.—A. T. M. número 926, grupo Auto-Radio de Ceuta.

Madrid 30 de mayo de 1930.—Goded.

### Sección de Infantería

#### AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Infantería D. Eduardo Francés Hernández, en situación "al servicio de otros Ministerios", con destino en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, interesando la aclaración del real decreto de 8 del actual (D. O. núm. 105), el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la petición del recurrente, el que deberá atenerse a lo resuelto en la real orden de 28 del corriente (D. O. núm. 118) para el teniente D. Ildefonso Barrera Pérez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería don Gabriel Rebellón Domínguez, en situación "al servicio de otros Ministerios", con destino en la Delegación de Hacienda de Madrid, interesando la aclaración del real decreto de 8 del actual (D. O. núm. 105), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, el que deberá atenerse a lo resuelto en la real orden de 28 del corriente (D. O. núm. 118), para el teniente D. Ildefonso Barrera Pérez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios

guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán de Infantería don Manuel Manso de Zúñiga y López de Ayala, en situación "al servicio de otros Ministerios", con destino en la Caja general de depósitos, interesando la aclaración del real decreto de 8 del actual (D. O. núm. 105), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, el que deberá atenerse a lo resuelto en la real orden de 28 del corriente (D. O. núm. 118), para el teniente D. Ildefonso Barrera Pérez.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 4 de julio de 1925 (D. O. núm. 148) y por reunir las condiciones que en el mismo se determinan, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo de comandante a los capitanes de la escala activa del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada y termina por D. José Sarabia Leonis, que se hallan declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere las antigüedades que oportunamente se les señalen y quedar disponibles en las regiones en que se encuentran.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Nicolás Chacón Manrique de Lara de la Calzada, del regimiento de Soria 9.  
D. Julio Requejo Santos, del regimiento de Gerona, 22.

D. Ricardo Tastet Cano, de la zona de reclutamiento de Ciudad Real, 3.

D. Baltasar Chinchilla Orantes, del regimiento Asturias, 31.

D. Fernando Olaguer-Feliú García, del regimiento de Soria, 9.

D. Macario Báscones Hidalgo, del regimiento de Valencia, 23.

D. Santiago Alberti Crespo, del regimiento de Mahón, 63.

D. Miguel Caldentey Gralla, del regimiento de Palma, 61.

D. Ricardo Nouvilas Ruiz, del regimiento de Luca, 62.

D. Alfredo Díaz Rodríguez, del regimiento del Ferrol, 65.

D. Félix Fauste Ruiz, del regimiento del Infante, 5.

D. Antonio Alvarez Rementería, del regimiento de Granada, 34.

D. Baldomero Rojo Arana, del regimiento de Isabel II, 32.

D. José Sarabia Leonis, del regimiento de Sevilla, 33.

Madrid 31 de mayo de 1930.—Goded.

#### INUTILES

Excmo. Sr.: En vista de los expedientes instruidos en ese territorio a petición del cabo del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4. B. Chaid Ben Embark núm. 1906, y askari de la Mehal-la Jalifiana de Larache, 3, Abderramán Ben Mohamad Ben Aomar el Amari el Jolti núm. 2.216, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido disponer que los interesados causen baja en el Ejército por haber sido declarados inútiles como heridos en campaña y hallarse comprendidos en el artículo primero de la ley de 8 de julio de 1925, cesando en el percibo de los haberes que disfrutaban por fin del mes actual, y haciéndoseles el señalamiento de haber percibido que les corresponda por el citado Alto Cuerpo, a partir del próximo mes de junio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Intendente general del Ejército.

#### RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de mayo actual, del coronel de Infantería, con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Cuenca número 4, D. Hilgino Cumplido Montero, abonándosele el haber mensual que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de junio próximo, por la zona de reclutamiento y reserva de Jaén núm. 6, a la que queda afecto.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 del mes actual, del capitán de Infantería (E. R.), con destino en el regimiento Burgos núm. 36, D. Sixto Muñiz Martínez, abonándosele el haber mensual que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina, a partir de primero de junio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 del mes actual del capitán de Infantería (E. R.), con destino en la zona de reclutamiento y reserva de Madrid núm. 1, D. Estanislao Granda Esteban, abonándosele el haber mensual que le señale el Consejo Supremo del Ejército y Marina a partir de primero de junio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## RETIROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación al personal de Infantería comprendido en la misma, disponiendo, al propio tiempo, que por

fin del corriente mes sea dado de baja en el Arma a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

### Coroneles en reserva.

D. Bonifacio García Escudero de la Torre, afecto a la zona de Logroño núm. 31, para Logroño.

D. Eliseo López Escasera, afecto a la zona de Las Palmas, 50, para Las Palmas (Canarias).

### Capitanes (E. R.), en situación de reserva.

D. José Alguacil Ruiz, afecto a la zona de Badajoz, 5, para Badajoz.

D. José Cobo Gálvez, afecto a la zona de Sevilla, 7, para Sevilla.

D. Manuel Cremades Caparrós, afecto a la zona de Murcia, 17, para Cartagena (Murcia).

D. Bartolomé García Amengual, afecto a la zona de Palma de Mallorca núm. 48, para Conses (Baleares).

D. Miguel López Serrano Amores, afecto a la zona de Ciudad Real, 3, para Ciudad Real.

D. Salvador Grau Aparici, afecto a la zona de Valencia, 14, para Valencia.

D. Evaristo Moliné Clariano, afecto a la zona de Barcelona, 18, para Rubí (Barcelona).

D. José Pabón Flores, afecto a la zona de Málaga, 11, para Ronda (Málaga).

### Tenientes (E. R.)

D. Juan Caso Lobeto, con destino en el regimiento Tarragona, 78, para Gijón (Oviedo).

D. Antonio, Martínez Marín, con destino en el batallón Montaña Estrella, 4, para Murcia.

D. José Gobeia León, supernumerario sin sueldo en la primera región, para Madrid.

Madrid 31 de mayo de 1930.—Goded.

## Sección de Caballería y Cría Caballar

### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 16 de abril próximo pasado (D. O. núm. 88), para cubrir una vacante de teniente ayudante de profesor existente en la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien designar para ocuparla al de dicho empleo D. Mariano Rodríguez López, destinado actualmente en el Grupo

de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache núm. 4.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

## RESERVA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer el pase a situación de reserva del teniente coronel de Caballería D. Joaquín de Souza Sevilla, disponible forzoso en esta región, por haber cumplido el día 30 del mes actual la edad reglamentaria para obtenerlo, a resultas del señalamiento de haber que hará el Consejo Supremo del Ejército y Marina, quedando afecto al regimiento Húsares de la Princesa, 19, de dicha Arma por fijar su residencia en esta Corte.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## Sección de Artillería

### DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que los suboficiales y sargentos de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Ramón Cidoncha Ortiz y termina con Hermenegildo García Castillo, paseen a continuar sus servicios en los Cuerpos que en la misma se indican, verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

### Suboficiales.

Destinos con arreglo a la real orden circular de 4 de febrero de 1918 (C. L. núm. 43).

D. Ramón Cidoncha Ortiz, del regimiento Artillería ligera, 1, como supernumerario, al regimiento Artillería a pie, 1, de plantilla. (V.)

D. Juan Sanchís Cruz, del parque de armamento y reserva regional de Artillería, 2, como supernumerario, al regimiento Artillería costa, 3, de plantilla. (V.)

D. Blas Rencero del Arco, ascendido, del regimiento Artillería ligera, 1, al mismo, como supernumerario. (F.)

*Destinos con arreglo a la real orden circular de 19 de mayo de 1930 (D. O. núm. 110).*

D. Fausto Villarejo Guerra, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al parque y reserva regional de Artillería, 8, como supernumerario. (F.)

D. Segundo Arroyo Pérez, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento Artillería a pie, 6, como supernumerario. (F.)

D. Policarpo Encinas Castañeda, de la Comandancia de Artillería del Rif, al parque de armamento y reserva regional de Artillería, 8, como supernumerario. (F.)

*Destinos por necesidades del servicio.*

D. Domingo Páez Jiménez, del parque de armamento y reserva regional de Artillería, 1, como supernumerario, a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en igual concepto. (F.)

#### Sargentos.

*Destinos con arreglo a la real orden circular de 19 de mayo de 1930 (C. L. núm. 110).*

Alejandro Arnal Hernández, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la misma, como supernumerario. (F.)

Justo Echeverría Arnedillo, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al parque de armamento y reserva regional de Artillería, 5, como supernumerario. (F.)

Ignacio Aguilar Aldea, de la Comandancia de Artillería de Melilla, al regimiento Artillería a pie, 2, como supernumerario. (F.)

Angel Fernández Romero, de la Comandancia de Artillería de Larache, al parque de armamento y reserva regional de Artillería, 3, como supernumerario. (F.)

Rafael Sanmartín Revilla, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento Artillería a pie, 6, como supernumerario. (F.)

Juan Mendoza Feijóo, de la Comandancia de Artillería de Larache, al regimiento Artillería ligera, 8, como supernumerario. (F.)

Antonio Moreno Díaz, de la Comandancia de Artillería de Larache, al parque de armamento y reserva regional de Artillería, 8, como supernumerario. (F.)

Félix Tercero Rueda, de la Comandancia de Artillería de Larache, al parque de armamento y reserva regional de Artillería, 4, como supernumerario. (F.)

Manuel Domínguez Salinas, de la Comandancia de Artillería de Larache, a la Fábrica Nacional de Productos Químicos de Alfonso XIII, como supernumerario. (F.)

Luis Suárez Montaves, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla, como supernumerario. (F.)

Ignacio Hernández Lorenzo, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la de Larache, como supernumerario. (F.)

Francisco Salas Valle, de la Comandancia de Artillería del Rif, al regimiento de Artillería ligera, 2 (Sevilla), como supernumerario. (F.)

Juan Ramírez Barrera, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la de Melilla, como supernumerario. (F.)

Eduardo Cantalejo Cárdenas, de la Comandancia de Artillería del Rif, al parque de armamento y reserva regional de Artillería, 4, como supernumerario. (F.)

*Destinos por necesidades del servicio.*

Juan Leal Rodríguez, del regimiento Artillería ligera, 4, como supernumerario, al regimiento Artillería a pie, 3, en igual concepto. (F.)

Vicente Melara Marín, del regimiento Artillería ligera, 4, como supernumerario, al regimiento Artillería a pie, 3, en igual concepto. (F.)

Hermenegildo García Castillo, del regimiento Artillería ligera, 1, como supernumerario, a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, en igual concepto. (F.)

Madrid 31 de mayo de 1930.—Goded.

*Circular.* Excmo. Sr.: Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 28 del mes próximo pasado (D. O. núm. 97), para cubrir con suboficiales tres vacantes de escribientes del Cuerpo de Oficinas Militares existentes en la Academia de Especial de Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sean designados para ocuparlas, los suboficiales D. Julián Rodríguez Fra y D. José López López, pertenecientes al Parque de Armamento y reserva regional de Artillería, 7, y regimiento de Artillería de costa, 3, respectivamente, únicos solicitantes, los cuales serán baja en sus actuales Cuerpos y alta en el mencionado Centro de enseñanza, en concepto de supernumerarios, percibiendo los devengos y gratificaciones que se señalan en el indicado concurso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que el auxiliar de almacenes de segunda clase del personal del material de Artillería, D. Luis Hervás Sanz, pase, del parque del regimiento mixto de Artillería de Mallorca, al Parque de armamento y reserva regional de Artillería, 1, voluntario.

De real orden lo digo a V. E. pa-

ra su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Capitán general de Baleares e Interventor general del Ejército.

#### Sección de Ingenieros

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: Vista la instancia cursada por el Capitán general de la sexta región en 23 de marzo del año próximo pasado, promovida por el coronel de Ingenieros D. Juan Vila Zefio, con destino en el primer regimiento de Zapadores Minadores, en súplica de que le sea de abono para la cruz y placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el tiempo que permaneció como alumno de la Academia preparatoria Militar de Burgos, e sea desde primero de septiembre de 1886, a fin de junio de 1887, y desde primero de septiembre de 1887, a fin de junio de 1888, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de dicha Orden, ha tenido a bien concederle el abono de los diez meses correspondientes al curso de 1886-87, que está justificado, de estimar su petición en lo que respecta a los diez meses del curso 1887-88, por no resultar probada su permanencia en dicho Colegio, y disponer que las reales órdenes de 18 de marzo de 1913 (D. O. núm. 64) y 15 de diciembre de 1921 (D. O. núm. 281), se entiendan rectificadas en el sentido de que la antigüedad que le corresponde en la cruz, es la de 6 de noviembre de 1910 y en la placa, la de igual día y mes de 1920.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán de la sexta región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el coronel del cuarto regimiento de Zapadores Minadores, sobre pensión de cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, a favor del comandante de Ingenieros D. Federico Bassa Forment, con destino en dicho regimiento, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Orden, ha tenido a bien concederle la pensión de la cruz de dicha Orden, con antigüedad de 22 de marzo último, fecha en que cumplió el plazo reglamentario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al comandante de Ingenieros D. Antonio López Martínez, con destino en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, la pensión de la cruz de dicha Orden, con la antigüedad de 9 de marzo de 1930, debiendo percibirla a partir de primero de abril próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al teniente de Ingenieros (E. R.), D. Juan Massanet Perallo, con destino en el grupo de Mallorca, la cruz de dicha Orden, con antigüedad de 7 de enero de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

## RETIROS

Excmo. Sr.: Por haber cumplido en 28 del actual la edad reglamentaria para el retiro forzoso el alférez de Ingenieros (E. R.), retirado por Guerra, D. José Somoza Arias, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer de esa región, por fin del presente mes, y que desde primero de junio próximo se le abone por la Delega-

ción de Hacienda de Lugo el haber de 146,25 pesetas mensuales, que en definitiva le fué asignado por real orden de 14 de abril de 1903 (D. O. número 81), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, como comprendido en la ley de 8 de enero de 1902 (C. L. número 26).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

## Intendencia General

### ESTADO CIVIL

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente de Intendencia, en situación de supernumerario sin sueldo en esa región, D. Ramiro García Linares, en súplica de que su documentación militar sea modificada en el sentido de que su primer apellido García, sea sustituido por el de García de Dios, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo del Ejército y Marina, se ha servido acceder a lo solicitado, llevándose a cabo la rectificación correspondiente en la documentación del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al teniente (E. R.), de la segunda Comandancia de Intendencia, D. Fernando Ruiz Sánchez, la cruz de la mencionada Orden, con antigüedad de 2 de febrero último.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

## Sección de Sanidad

### ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 29 de abril próximo pasado, promovida por el capitán médico del segundo regimiento de Zapadores Minadores, D. Manuel Pelayo y Martín del Hierro, en súplica de que se le conceda el ascenso al empleo inmediato, por llevar más de trece años en el de capitán médico; teniendo en cuenta que el Cuerpo de Sanidad Militar no se halla incluido entre los que tienen derecho al expresado beneficio, con arreglo al artículo primero del real decreto de 4 de julio de 1925 (C. L. número 197), el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la solicitud del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

### CARGOS

Sermo. Sr.: Vista la instancia promovida por el capitán médico del regimiento de Infantería Navarra núm. 25, D. Severo Alonso Nieto, remitida por esa Capitanía general a este Ministerio en 30 de abril próximo pasado, consultando si es compatible con el referido destino el de médico de la Beneficencia provincial de Lérida, que también desempeña y obtuvo por oposición, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que no existe incompatibilidad entre ambos indicados cargos, según dispone la real orden circular de 8 del corriente mes (D. O. núm. 107).

De real orden lo digo a V. A. R. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. A. R. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la cuarta región.

### CONDECORACIONES

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 13 del mes actual, dando cuenta de haber concedido el uso del aspa roja de herido sobre la Medalla Militar de Marruecos al capitán médico D. Francisco de los Ríos Lechuga, destinado actualmente en el batallón de montaña Puerteventura núm. 10, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien confirmar dicha concesión, por hallarse comprendido el interesado en la real orden circular de 7 de julio de 1916 (C. L. núm. 139).

De real orden lo digo a V. E. para

su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Capitán general de la séptima región.

#### DISTINTIVOS

Excmo. S.: Conforme con lo solicitado por el teniente médico D. Miguel Parrilla Hermida, con destino en las Intervenciones Militares de Tetuán, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle el uso del distintivo de dichas fuerzas, como comprendido en la real orden circular de 25 de octubre de 1928 (D. O. núm. 237).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

#### ESPECIALIDADES MEDICAS

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. remitió a este Ministerio en 7 de abril próximo apasado, en que manifiesta haber dispuesto que el capitán médico del regimiento de Aerostación D. José Gómez Segarera se haga cargo del Gabinete de Radiología del Hospital militar de Guadalajara; teniendo en cuenta las razones que expone, y con el fin de que tan importante servicio no quede desatendido, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien aprobar la determinación de V. E., por hallarse ajustada a lo dispuesto en el artículo 43 del real decreto de 28 de abril de 1923 (C. L. número 194), sin perjuicio de que el interesado siga prestando el servicio que le corresponda en su destino de plantilla, que, en todo caso, se considerará de carácter preferente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el capitán médico "al servicio de Aviación" en el aeródromo de Cuatro Vientos, D. Juan Pruneda Cornago, el

Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederle ocho días de licencia, por asuntos propios, para Bayona y París (Francia), con arreglo a lo que determinan los artículos 47 y 64 de las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

#### MEDICOS AUXILIARES

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el soldado del regimiento de Artillería a caballo D. Eduardo Duro Estepa, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrarle médico auxiliar del Ejército, por hallarse en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, en las condiciones que determina la real orden circular de 16 de febrero de 1918 (C. L. núm. 57), con destino en el mismo regimiento.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### OPOSICIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer se convoque a oposiciones para cubrir 23 plazas de veterinarios segundos del Cuerpo de Veterinaria Militar, las que darán principio a las diez de la mañana del día 1 de septiembre del presente año, en la Escuela Superior de Veterinaria de esta Corte, verificándose con arreglo al reglamento y programas aprobados por real orden de 30 de abril de 1923 (*Colectión Legislativa* núm. 7) y publicados en la *Gaceta de Madrid* núm. 129, correspondiente al día 9 de mayo de dicho año. Los opositores ingresarán en el mencionado Cuerpo con el empleo de veterinarios segundos, conforme a lo dispuesto en el real decreto de 21 de septiembre de 1929 (D. O. núm. 210). Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en este Ministerio antes de las catorce horas del día 23 de agosto de este mismo año.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la placa de la referida Orden al coronel médico D. Bonifacio Onsalb Morales, jefe de Sanidad Militar de Baleares y Director del Hospital militar de Mallorca, con la antigüedad de 29 de marzo de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señor Capitán general de Baleares.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la pensión de cruz de la referida Orden al coronel médico, retirado, don Benito Villabona Soriano, con la antigüedad de 12 de agosto de 1921, debiendo percibirla a partir de primero de abril de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la tercera región e Interventor general del Ejército.

#### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con las propuestas formuladas a favor de varios jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Eduardo Sánchez Martín y termina con D. Florentín Mallol de la Riva, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien concederles el premio anual de efectividad, por tiempo de empleo que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. número 169), y con arreglo a las normas establecidas en la real orden circular de 24 de junio de 1928 (C. L. número 235), debiendo percibirlo a partir del primero de junio próximo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

## Comandantes médicos.

1.100 pesetas por dos quinquenios, y una anualidad.

D. Eduardo Sánchez Martín, de la Asistencia a Generales, jefes y oficiales, disponible de reemplazo y reserva en Madrid.

D. Antonio Ferratges Tarrida, de la Academia de Sanidad Militar.

D. Clemente Herranz Lamich, de la Comandancia de Sanidad Militar de Melilla.

D. Gregorio Gonzalo Martínez, de la Asistencia al Consejo Supremo del Ejército y Marina.

1.000 pesetas por dos quinquenios.

D. César Antón Arnáiz, del Hospital Militar de Burgos.

500 pesetas por un quinquenio

D. Severino de Andrés Unzueta, del Hospital Militar de Pamplona.

## Capitanes médicos.

1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades

D. Lauro Melón y Ruiz de Gorderjuela, del regimiento Pontoneros.

1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad.

D. César Alonso Delás, del Servicio de Aviación en León.

D. Ignacio Fernández de Castro Molet, de la cuarta Comandancia de Intendencia.

D. Francisco Oliván Anadón, del regimiento Infantería Inca, 62.

D. Ramiro González Sierra, del regimiento Artillería a pie, 8.

D. Miguel Muro Esteban, al servicio del Protectorado en la Mehal-la Jualiñana de Melilla, 2.

D. César Yaque Laurel, al servicio de Aviación en Alcalá de Henares.

D. Francisco Acosta Domínguez, del grupo de baterías del regimiento Artillería ligera, 2, en Granada.

D. Octavio Sostre Cortés, de la Comandancia de Sanidad Militar de Ceuta.

D. José Bañón Jiménez, del regimiento Infantería Cartagena, 70.

D. Angel Martín Monzón, del regimiento Artillería a pie, 7.

D. Miguel Benzo Cano, al servicio de otros Ministerios en la segunda región.

D. Rafael Olivares Bel, del Hospital Militar de Barcelona.

D. Florentín Mallol de la Riva, de la Academia de Sanidad Militar.

Madrid 30 de mayo de 1930.—Goded.

## SUPERNUMERARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 21 del mes actual, promovida por

el capitán médico del batallón de montaña Mérida, núm. 3, D. Julián Bravo Pérez, en súplica de que se le conceda pasar a la situación de supernumerario sin sueldo, teniendo en cuenta que no existe otro de su empleo, disponible, que pueda sustituirle en la asistencia facultativa de la expresada Unidad, y no siendo tampoco posible cubrir la vacante por sucesión de mando, el Rey (que Dios guarde) se ha servido desestimar la solicitud del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Capitán general de la octava región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. remitió a este Ministerio en 30 de abril próximo pasado, promovida por el teniente médico del Hospital Militar de Tetuán, D. Daniel Ortega Lechuga, en súplica de que se le conceda pasar a la situación de supernumerario sin sueldo; teniendo en cuenta en gran número de destinos de subalternos no provistos en la plantilla orgánica del Cuerpo de Sanidad Militar, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la solicitud del interesado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1930.

El General encargado del despacho,  
MANUEL GODED

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias Centrales

## Sección de Sanidad

## DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército, el personal de maestros herradores-forjadores que figura en la siguiente relación, que principia con D. Mariano García Olivares y termina con D. Dionisio García García, pasa destinado a los Cuerpos y dependencias que también se indican, causando alta y baja en la revista de Comisario del mes de junio próximo.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31 de mayo de 1930.

El Jefe de la Sección  
FÉLIX ECHEVARRIA

Señor...

## RELACION QUE SE CITA

D. Mariano García Olivares, del batallón Cazadores de Tarifa, 5, suprimido, al regimiento de Infantería San Fernando, 11.

D. Crescencio Estefanía Cuesta, del batallón Cazadores de Figueras, 6, suprimido, al regimiento de Infantería San Fernando, 11.

D. Joaquín Cobos de Haro, del batallón Cazadores Ciudad Rodrigo, 7, suprimido, al regimiento de Infantería San Fernando, 11.

D. José de la Torre Vergara, del batallón Cazadores de Talavera, 18, al regimiento de Infantería Ceriñola núm. 42 (V.)

D. Jesús Puig Soler, del batallón Cazadores de Llerena, 11, suprimido, al regimiento de Infantería Ceriñola núm. 42.

D. Rafael Cano Lozano, del batallón Cazadores de Madrid, 2, suprimido, al regimiento de Infantería Ceriñola, 42.

D. Juan de la Cruz Gañego, del batallón Cazadores Africa, 13, suprimido, al regimiento de Infantería Africa, 68.

D. Mariano García Bermejo, del batallón Cazadores del Serrallo, 14, suprimido, al regimiento de Infantería Africa, 68.

D. Vicente Colomar Juan, del batallón Cazadores Colón, 16, suprimido, al regimiento de Infantería Africa, 68.

D. José Domínguez Gil, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, de Caballería, suprimido, al regimiento Cazadores de Alcántara, 14.

D. Antonio Benítez Portalo, del regimiento Cazadores Villarrobledo, suprimido, al de Alcántara, 14.

D. Jesús Rina Pinero, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, de Caballería, suprimido, al de Alcántara, 14.

D. José Guisado Balhondo, del regimiento Cazadores Villarrobledo, 23, de Caballería, suprimido, al de Alcántara, 14.

D. José López Sánchez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, al mismo.

D. Rafael Hernández García, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, al mismo.

D. Pedro Moreno Sastre, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, al mismo.

D. Serafin Hernández García, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, al mismo.

D. Manuel López Vivas, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, al mismo.

D. Antonio Cobos Gómez, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, al mismo.

D. Francisco Gómez Pulgarín, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, al mismo.

D. Manuel Medel Becerra, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, a la sección de Caballería de Escolta de Melilla (V.)

D. Félix Gómez Barrón, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, de Caballería, a la sección de Caballería de Escolta de Ceuta.

D. Antonio de la Rosa Riveriego, del regimiento de Infantería Melilla núm. 59, al mismo (supernumerario).

D. Juan Torres Sánchez, del regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería y agregado a las Intervenciones Militares de Tetuán, al Grupo de Regulares de Tetuán, 1 (supernumerario, continuando en las expresadas Intervenciones.)

D. Juan Huete Espigarré, de la Comandancia de Artillería de Larache, a la misma (supernumerario).

D. Sebastián Rodrigo Serna, de la Comandancia de Artillería Larache, a la misma (supernumerario).

D. Antonio Nevado Márquez, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la misma (supernumerario).

D. José María Estavillo Balluerca, de la Comandancia de Artillería del Rif, a la misma (supernumerario).

D. Juan Moreno Gallego, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la misma (supernumerario).

D. Maximiano Osambela Hernández, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la misma (supernumerario).

D. Manuel Bravo Godoy, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, a la misma (supernumerario).

D. Adelaido Ladero Calvo, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, a la misma (supernumerario).

D. Manuel Flueso Mancheño, de la Comandancia de Intendencia de Ceuta, a la misma (supernumerario).

D. Gregorio Molinero González, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a la misma (supernumerario).

D. Jerónimo Lama Rodríguez, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a la misma (supernumerario).

D. Manuel Mahamud de los Mozos, de la Comandancia de Intendencia de Melilla, a la misma (supernumerario).

D. Rafael Borrego Mata, del regi-

miento de Infantería Ceuta, 60, al mismo (supernumerario).

D. Bernardo González Monzón, del regimiento de Infantería Ceuta, 60, al mismo (supernumerario).

D. Antonio Aguilar Castells, del Establecimiento de cría caballar de Marruecos, al regimiento mixto de Artillería de Gran Canaria (V.)

D. Antonio Domínguez Cáceres, del regimiento Cazadores Albuera, 16 de Caballería, al regimiento de Artillería ligera núm. 1 (V.)

D. Juan del Val Gómez, del regimiento de Artillería ligera, 5, al mismo (agrupación de Zaragoza).

D. Eustasio Oliveros Fernández, del regimiento de Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, al regimiento de Artillería ligera, 5 (rectificación).

D. Joaquín Calleja Silvero, del regimiento Cazadores de Borbón, cuarto de Caballería, al de Dragones de Numancia, 11 de dicha Arma (V.)

D. Matías Babiloni Isern, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, al regimiento de Cazadores Treviño, 26.º de Caballería (V.)

D. Manuel Vergara Ruiz, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, al Establecimiento de cría caballar de Marruecos (V.)

D. Dionisio García García, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, al Grupo de Regulares de Melilla, 2 (V.)

Madrid 31 de mayo de 1930.—Echavarría.

#### Inspección de los Servicios Farmacéuticos.

#### DESTINOS

Excmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro del Ejército,

se dispone que los mozos de Farmacia Militar comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que en la misma se les señalan.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid 30 de mayo de 1930.

El Inspector  
ANTONIO CASANOVAS

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones y Jefe Superior de los Fuerzas Militares de Marruecos.

Excmo. Señor Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

Antonio Luque Moyano, de la Farmacia del grupo de hospitales militares de Melilla, al Depósito de Medicamentos de dicha plaza. (V.)

Salvador Bueno Narváez, del Depósito de Medicamentos de Melilla, a la Farmacia Militar de Buen Acuerdo. (V.)

Julio Portal Alonso, de la Farmacia del Hospital militar de Vitoria, a del de Burgos (V.), cesando el eventual Alejandro González Peral.

Francisco García Gómez, de la Farmacia Militar de Buen Acuerdo (Melilla), a la de esta Corte, número 1. (V), cesando el eventual Antonio Blázquez.

Madrid 30 de mayo de 1930.—Casnovas.

MADRID.—TALLERES DEL DEPOSITO GEOGRAFICO E HISTORICO DEL EJERCITO